



CARGO

**GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

Piura, 13 MAY 2011

Resolución Directoral Regional N° 014 -2011-GOB.REG.PIURA-DRVCyS-DR

VISTO :

El Expediente de Registro N° 277 y 534 del 11 de marzo y 06 de mayo 2011, formulado por la **Asociación Pro Vivienda "MIGUEL GRAU" de la Urbanización La Nueva Providencia**, mediante el cual solicitan la inscripción en el Libro Registro de Asociaciones Pro Vivienda sujetas al régimen de la Ley N° 13500 de la actual conformación del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia y Revisión de Cuentas;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-GOB:REG:PIURA-DRVCyS-DR de fecha 12 de enero del 2010, se dispuso el reconocimiento e inscripción de los Consejos Directivos renovados por tercios, cuyos vencimientos establece fechas 23.12.2010, 23.12.2011 y 23.12.2012.

Que, mediante cartas los directivos que mantienen vigencia en los años 2011 y 2012, Señoras: Lisseth Paola Merino León, María Teresa Delgado Sanjinez, Melva Díaz Ruiz y Lidia Isabel Ruiz Guerrero, renuncian a su calidad de directivos, procediendo la Asociación ante la renuncia de la mayoría de sus miembros directivos, convocar elecciones para elegir una nueva junta directiva;

Que, en un proceso de elecciones culminado con fecha 13.Febrero.2011, se realizo el acto eleccionario para elegir a los nuevos integrantes de los Consejos Directivos, resultando electos por mayoría de votos, quienes en sesión de instalación se asignaron cargos, quedando conformados como sigue:

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

	PERIODO	VENC.
Presidente : Aparicio, MENA FARIAS	03 años	13.02.2014
Vicepresidente : Luis Vicente, HERRERA OLIDEN	03 años	13.02.2014
Secretario : Pedro Pablo, VIERA ALBAN	02 años	13.02.2013
Tesorero : Lisseth Paola, MERINO LEON	02 años	13.02.2013
Vocal : Clara Luz, VEGA SEMINARIO	01 año	13.02.2012
Suplente : Reyes, OJEDA RENTERIA	01 año	13.02.2012

CONSEJO DE VIGILANCIA Y REVISION DE CUENTAS:

	PERIODO	VENC.
Presidente : Pablo Absalón, HUERTAS ZAPATA	03 años	13.02.2014
Secretario : Socorro, GUZMAN CARDOZA	02 años	13.02.2013
Vocal : Jhonny, DELGADO FERIA	01 año	13.02.2012
Suplente : Daniela, ANDRADE COLLANTES	01 año	13.02.2012

Que, dicho acto se ha efectuado conforme a las disposiciones legales, contenidas en la Ley N° 13500, su Reglamento y Estatuto de la Asociación, resultando procedente autorizar la Inscripción en el Registro correspondiente;

Estando a lo expuesto el Informe N° 013-2011-GOB.REG.PIURA-DRVCyS-DR-AAS de fecha 13.05.2011, con la visación del encargado del Registro de Asociaciones Pro – Vivienda sujetas al régimen de la Ley N° 13500, y;



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Piura, 13 MAY 2011

Resolución Directoral Regional N° 014 -2011-GOB.REG.PIURA-DRVCyS-DR

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13500 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 131 – H y D.S. N° 012-87-VC, Resolución Presidencial N° 830-2003/GOB.REG.PIURA-PR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2011-GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la inscripción en el Registro de Asociaciones Pro-Vivienda sujetas al régimen de la Ley N° 13500 a cargo de esta Dirección, de la actual conformación de los integrantes del Consejo de Administración, de la **Asociación Pro Vivienda "MIGUEL GRAU" de la Urbanización La Nueva Providencia**, la misma que se indica en el tercer considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Expedir la Certificación correspondiente una vez formalizada la inscripción.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REG. VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

[Firma manuscrita]
Arq. Edo del Carmen Moreno de Lama
DIRECTORA REGIONAL